

rificarse que prueba la exactitud de esta observación.

Aludido Mr. de Montalembert por el conde de Cavour en uno de sus últimos discursos en las cámaras de Turin, ha creído deber contestar y lo ha hecho por medio de una carta-artículo, en el que con su acostumbrada chispa y elocuencia pone de ropa de pascua al ministro piemontés. Apenas han publicado los periódicos esta carta, que al momento y sin tardar día, sin que haya habido tiempo para recibir una excitación de Turin, en la misma mañana, *Times*, el *Morning-Post* y el *Dayly-News* la emprenden contra el orador católico y lo maltratan en términos tan apasionados y tan duros, que rara vez se emplean tan verbos contra los poseedores de carteras a quienes se quiere desalojar de sus puestos, y jamás usados en Ingl' terra hablando de hombres públicos extranjeros.

Por mas de un concepto es digna de estudio la actitud del gobierno y de la nación inglesa en esta celebre cuestion de Italia. Si a revancha que quisiera tomar de Napoleón, que sin ellos y a pesar de ellos hizo la guerra en 1815; sea cálculo para colocarse ante la Europa como los protectores de la causa de los pueblos; tan decidido parece ser el partido tomado por los ingleses en esta cuestion, que ni para acercarse a los gabinetes del Norte y cimentar con ellos una alianza que a Inglaterra ponga en estado de contener las aspiraciones de Napoleón, ni por el temor de dar a esta en Italia un instrumento y un auxiliar para futuras guerras, ceden los ingleses ni transigen un punto de sus pretensiones de que la Italia unida pertenezca a Victorio Manuel.

Con mas aliento y solicitud que la misma prensa italiana, la inglesa ha promovido la ruexión de Nápoles, y empujado a Garibaldi y su rey a que precipiten las operaciones sobre Gaeta, pues han llegado los periódicos de Londres hasta a acusar de tibios y percosos a Victor Manuel y a su precursor, y a reconvenirlos de que no serán dignos de la empresa que han acometido, si en fines señalados y perentorios no acaban de arrojar de su reino a Francisco II.

Esta conducta de la Inglaterra no solo merece fijar la atencion en lo presente: todavía es mas digna de estudio aun con relacion a las eventualidades que inaugura para Europa el nuevo derecho público de las nacionalidades oprimidas y la suspensa amenaza de revisar el mapa territorial del Congreso de Viena.

Una carta de Nápoles dice, hablando del discurso que el 31 pronunció Garibaldi al bendecirse las banderas de la legión húngara: «El dictador se desató en invectivas contra el Padre Santo, empleando un lenguaje inspirado solamente por el apasionado espíritu de partido, y que una pluma católica se resistió a reproducir. Esta parte del discurso de Garibaldi fue tambien aplaudida por las masas, por esa clase del pueblo a quien conmueve siempre un lenguaje virulento, aun cuando no comprenda su alcance ni su significado, con tal que sea pronunciado por uno de esos hombres degaño que han logrado fascinarse con sus hechos y con su prestigio.

Debe, sin embargo, decir, que la última parte de la peroración del dictador relativa al Papa, en la cual atacó no tan solo su poder temporal, sino el espiritual, produjo una amarga impresion en toda la gente sensata que conoce las funestas consecuencias que semejantes palabras pueden producir en el país. Y lo mas notable del discurso del héroe popular de Italia es, que en tanto que atacaba al Padre Santo, así bajo el punto de vista civil como el religioso, caía en la contradicción de asegurar, golpeándose el pecho, que él era cristiano y católico verdadero.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del extranjero.

Paris 10.—Han subido hoy los fondos españoles, y esta subida se atribuye a un artículo relativo a ellos, publicado por Mr. Werner en el *Courrier du Dimanche*.

El día 9 entró en el puerto de Gaeta una corbeta de vapor española llevando víveres para los otros buques españoles.

El día 5 recibió el rey Francisco en audiencia particular a los embajadores de Austria, Prusia, Rusia y España. En seguida hubo consejo de ministros a que asistió el barón Wisniewski, recién llegado de Roma.

El rey va a dirigir un nuevo manifiesto a todos los gobiernos de Europa. Han tenido lugar manifestaciones anti-anexionistas en diferentes puntos de Nápoles.

Marsella 10.—La escuadra inglesa va a Gaeta.

Los piemonteses han hallado en Cápua grandes depósitos de armas. Diez mil hombres que han capitulado son enviados a Toscana para formar un campamento al servicio de Victor Manuel.

Roma 10.—El Piemonte ha impuesto a los oficiales romanos que se han rendido, la condicion de que no sirvan contra él durante dos meses.

Turin 10.—Montecruolo hace sus preparativos de viaje para Sicilia en calidad de gobernador general.

En Umbria y las Marcas la votacion ha sido favorable por una mayoría inmensa.

SEGUNDA EDICION.

A LAS CUATRO DE LA TARDE.

Ha sido declarada legitima y subsistente la carga de justicia de 1760 reales anuales a favor de D. Mariano Sanguinetti y don Santiago Joaquin de Goréjiga.

El 21 del actual se celebrará subasta pública en la Intendencia del ejército del distrito de Castilla la Nueva para adquirir 12,000 arrobas de garbanzos con destino al suministro de las tropas que forman el cuerpo de ejército de ocupacion de Ceuta y Tetuan.

El alcalde constitucional de Málaga ha puesto a disposicion de la junta de donativos para los heridos e inutilizados en la campaña de Africa, la cantidad de 29,262 reales, importe del producto líquido con inclusion de los intereses que ha devengado en la Caja de depósitos, de la corrida de toros que tuvo lugar en aquella ciudad el 19 de febrero último, a beneficio de los heridos hijos de la misma provincia, que hayan quedado inutilizados en la campaña de Africa y en el de las familias de los que hayan fallecido tambien de la misma provincia, con objeto que por su conducto que la tener la aplicacion correspondiente, y en su virtud la junta llama a los que se creian con derecho a percibir alguna parte de la espresada suma.

Principia a resentirse el carácter de las enfermedades de lo avanzada que va la estacion otoñal, pues sin que hayan desaparecido del todo las propias del otoño, comienzan a desarrollarse las inherentes al invierno. Así es, que durante la anterior semana las calenturas catarrales y gastricas fueron mas frecuentes y de mas larga duracion, tomando algunas de estas últimas el carácter adeno-meningeo. Las intermitentes son mas resistentes a la accion de los antitípicos, siendo mas frecuentes las eurtanas. Las enfermedades crónicas principian a tomar una carrera rápida para concluir mas pronto su fata terminacion, razon por la que el número de las defunciones ha sido mayor que el de las anteriores semanas. Sin embargo, todavía siguen presentándose bastantes casos de anginas, erisipelas, viruelas y de flujos sanguíneos, algunos de los cuales han puesto en grave riesgo la existencia de los enfermos.

Ayer ingresaron en la Caja de ahorros de esta corte 147,070 reales vellón; depositados por 2,523 individuos de los cuales los 96 han sido nuevos imponentes. Se han devuelto 87,242 reales 46 céntimos, a solicitud de 76 interesados.

No falta, en efecto, alimento periodístico al público en las actuales circunstancias, como observa uno de nuestros colegas. Alta cuestion de principios en Italia; neutralidad armada; apoyo moral y diplomático del gobierno respecto al Santo Padre y al monarca napolitano; notas de lord Russell; documentos oficiales que se piden, y se hallan en vias de esposicion; interminables disidencias con Méjico y Venezuela; elecciones municipales; ejecutorias de un tribunal supremo; D. Juan, protestante, ultra-político; analogías y antilogías democrático-socialistas; la religion y los debates de la prensa; proyectos de ley... Tal es el resumen de los asuntos que mas preocupan hoy la atencion pública, y que hacen esclamar al periódico a que nos referimos: «Esto es una Babel.»

En Centro-América se trata de formar una alianza entre todos los Estados, como el medio mas seguro de evitar las empresas piráticas. Este pensamiento ha sido iniciado por el general Obamorro, presidente de Nicaragua. El capitán general de Honduras, Sr. Barrios, propone que en lugar de federarse los Estados para obtener un gobierno débil como el antiguo federal, se formen dos repúblicas entre Guatemala y el Salvador, Honduras y Nicaragua, dejando a Costa-Rica su modo de ser por la posicion topográfica y la distancia.

Diez las Nacionalidades del 8 de noviembre: La plaza de Gaeta está completamente asediada por las tropas del cuarto cuartel, y ya han principiado los trabajos de ataque. Esperase que Francisco II no tardará a capitular; pero las operaciones militares no pueden suspenderse sino ante una oferta formal de capitulacion. En todo caso, puee darse por cierto que se halla próxima la rendicion de la plaza.

El 4 ha tomado posesion de la direccion de la fábrica de Trubia el coronel de artillería D. Mariano Salas en reemplazo del señor brigadier D. Francisco Antonio de Elorza.

Para el 1.º de junio de 1861, segun la *Gaceta de los caminos de hierro*, se abrirá sin duda ninguna a la explotacion la seccion de Madrid al Escorial.

Una carta de Paris, fecha 4 de noviembre, trascribe los siguientes párrafos de otra de Caracas de 6 de octubre acerca de los sucesos de Venezuela: «La interrupcion de las relaciones oficiales de esta república con España ha venido a colocar a los españoles en una situacion angustiosa, empecorando si cabe la en que se hallaba ya antes de romperse dichas relaciones. Los unos se han escondido; otros se han apresurado a emigrar de este país inhospitalario, y la generalidad de nosotros (el que escribe es un negociante español) ni aun salimos a la calle, para evitar provocaciones que producirian desastrosas consecuencias.

Todos los que aqui estan señalados como promovedores de la justísima defensa que del honor y de los intereses nacionales se hace con tanto ardimiento cerca del gobierno de Madrid y en la prensa europea, ni aun se visitan ni se ven ya siquiera, pues han notado que sus casas se hallan vigiladas y que están y estamos todos amenazados de una *Saint-Bathelmy*. Sobre todos los españoles se ejerce en este país actualmente una presion moral espantosa; y no extrañaríamos vernos víctimas de las mayores tropelías y atentados. Dícese de muchos que solicitan ya asilo en la legacion francesa.» Una post-data de la misma carta dice así:

«Acaba de participármese que oficialmente sabe la legacion francesa el asesinato de otros dos españoles en el sitio de Pasapara y en el de Maletero, cometidos en esta semana. No tengo tiempo de averiguar los detalles.»

Tenemos noticias de Venezuela que alcanzan al 21 de setiembre. El representante del gobierno francés habia publicado un aviso, participando a los súbditos de España residentes en el país y que quisiesen abandonarlo, que serian recibidos por espacio de quince dias a bordo de los buques españoles surtos en la Guaira. En cuanto a la situacion del país parecia mucho mas favorable, pues las armas del gobierno habian obtenido brillantes triunfos tanto en Occidente como en Oriente.

La *Gaceta de Colonia*, asegura, con relacion a correspondencias de Viena, que el gran duque de Toscana ha renunciado completamente a la idea de volver a Florencia, resignándose noblemente a sufrir las consecuencias de los acontecimientos. El duque de Módena parece que tambien ha abandonado sus pretensiones, y segun el espresado periódico, solo la duquesa de Pagna conserva todavía alguna esperanza de transmitir a su hijo la herencia paterna.

Varios comerciantes de Cádiz han dirigido a S. M. una esposicion en solicitud de que se permita a los buques de vapor que llegan a aquel puerto despues de puesto el sol, desembarcar su pasaje mientras permanezcan abiertas las puertas de la ciudad, siempre, se entiende, que vengan aquellos procedentes de puertos limpios de epidemia.

Las obras de la estacion de la Montaña del Principe Pio, del ferro-carril del Norte y del ramal empezado hasta la estacion de Atocha, se siguen con la mayor actividad. En el Campo del Moro está ya abierta la galeria subterránea, que debe continuarse por debajo del campo llamado de la Tela, por una parte, y que por la otra despues de atravesar el paseo de la Florida, debe unirse a la linea central del Norte, detrás de la fábrica, para clovar agua que se halla en la Montaña del Principe Pio.

La estacion tendrá sus edificios a la derecha de la puerta de San Vicente; sus muelles de mercancias se extenderán a lo largo de la Ronda; los talleres y la cochera de locomotoras se extenderán detrás de la fábrica en el punto mismo en que hoy se ve ya reunida una cantidad bastante considerable de ruedas, ejes, etc., traídos por el ferro-carril de Alicante a Madrid, y adonde se están ya armando máquinas de vapor.

La explanacion del ramal en el ferro-carril de circunvalacion está ya muy adelantada y se distingue el sitio en donde debe establecerse el pabellon por donde S. M. podrá descender de su palacio por el invernadero para embarcarse, sea para el Escorial y la Granja, sea para el real sitio de Aranjuez. No han empezado todavía los edificios de la estacion, cuyo plan definitivo no ha sido aprobado por el gobierno;

pero el terreno se halla preparado para recibir las obras, y de un momento a otro pueden emprenderse los trabajos.

El sacrificio de los generales Mora y Cañas en Punta Arenas ha causado vivo dolor en America, donde aquellos desgraciados tenian fama de esforzados militares y cumplidos caballeros.

En los dias 4 y 5 del corriente, segun dicen los últimos despachos de Nápoles, varios trasportes piemonteses desembarcaron tropas y artillería en Mola de Gaeta. A dicha fecha el cuartel general del ejército sardo acababa de establecerse en Lissy, pequeña poblacion situada sobre la izquierda, y a unos tres kilómetros de Trajeto.

El día 10 entró en Cartagena el batallion del regimiento infantería de Granada, destinado a reforzar la guarnicion de aquella plaza.

El premio de 40,000 duros que ha tocado al número 6,719 del último sorteo de la loteria moderna, asignado a la administracion de Cartagena, se ha repartido entre un minero, un comandante de reemplazo, un labrador medianamente acomodado, un maestro de veterinaria, una señora pobre viuda de un médico, el tercenista y un ciego espendedor de billetes, en sociedad con otros artesanos.

No sabemos a qué atendernos respecto al cuerpo de tropas napolitanas que se ha refugiado en los Estados pontificios. Parece exagerada la cifra de 15,000 hombres señalada por los primeros despachos telegráficos; pero hoy nos encontramos con que otro de Roma la eleva hasta 20,000. El mismo, añade que el cardenal Antonelli ha protestado contra esta violacion de la frontera romana mandando desarmar inmediatamente a los refugiados.

La carta dirigida por D. Juan de Borbon a Victor Manuel es, a juicio de *La Union Nacional*, un memoria-protesta presentada al redentor de Italia. Dice nuestro colega que tiene mucho de cómica esa seriedad con que el ciudadano aspirante al solio de San Fernando renuncia en favor de la casa de Saboya el derecho eventual que nuestros monarcas conservan para suceder en el trono de las Dos Sicilias; derecho indubitante, adquirido por enlaces de familia, reivindicado en Cerinola por la vencedora espada del Gran Capitán, y representado con noble altivez por el duque de Alba.

Aun mas ridícula aparece, prosigue *La Union*, la protesta que como *fel* interpreté extra-oficial de los sentimientos del pueblo español, hace el hijo segundo de D. Carlos contra el apoyo que S. M. la Reina y el gobierno prestan, en cuanto es posible al rey de Nápoles y al Sumo Pontífice. Tampoco dejan de excitar la hilaridad el desenfado con que un nuevo Tenorio político sacude la pretendida tutela que sin encargo suyo desempeña el gabinete O'Donnell en pró de los fueros dinásticos de la estirpe borbonica, y la acusacion de racionario que ante los ojos de Europa fulmina contra él.

El Sr. Berguun, ministro de Suecia y de Noruega, acompañado del señor introductor de embajadores, tuvo ayer tarde la honra de ser recibido en audiencia particular por SS. MM. y de poner en las reales manos una carta de su augusto soberano.

El ayuntamiento de Barcelona se ocupa con un celo muy digno de elogio en la persecucion de los falsificadores de sustancias alimenticias. El día 8 fueron multados mas de cuarenta taberneros, unos por hallarse en sus almacenes bebidas compuestas de varios ingredientes que no eran vino, y todos, ó la mayor parte, por vender vino muy aguado. En varios laboratorios de quimica se están haciendo escrupulosos análisis de vinos recogidos, a fin de castigar severamente a los que no espandan al público vino puro. Mucha necesidad hay en Madrid, quizá mas aun que en Barcelona, de perseguir esos abominables fraudes con que se atenta a la paz al bolsillo y a la salud del público.

El Sr. D. José Maria Serrano, magistrado supernumerario electo de la audiencia de Cáceres, pasa con igual categoria a la de Valencia.

Por la vía de Nueva-York tenemos noticias de la Habana que alcanzan al 15 de octubre. No ocurría cosa notable en toda la isla. Ciertas particulares anuncian que la cosecha de azúcar presentaba muy buen aspecto; pero que los negocios continuaban aun paralizados. La salud pública se resentia del mucho calor y las defunciones eran muchas.

En las obras del trozo de ferro-carril de Madrid al Escorial queda muy poco que

hacer; desde hace mucho tiempo se hallan acabadas las obras de fábrica; en cuanto a los movimientos de tierras, adelantan con mucha actividad en los terrenos de la Moncloa; los terraplenes que hay por hacer a los alrededores del hermoso puente construido sobre el Manzanares pueden necesitar dos meses de trabajo, y las obras se están ejecutando con la mayor actividad y afuencía de trabajadores.

S. M. la Reina se ha dignado condecorar con la gran cruz de Isabel la Católica, al Excmo. señor vizconde Eugenio de Kerckhove de Varent, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Sublime Puerta, habiendo hecho que se le entreguen en su augusto nombre las insignias de aquella real orden.

Segun el *Daily News*, el cuerpo de ejército perteneciente a las fuerzas de Francisco II, de Nápoles, que ha penetrado en los Estados de la Iglesia iba perseguido por el general Fanti, y se hallaba fuera de Gaeta hacia el Norte cuando la aproximacion de los piemonteses. Este contratiempo que priva al soberano de las Dos Sicilias refugiado en Gaeta, de la mitad de sus tropas que le quedaban, apresurará, sin duda, la rendicion de la plaza.

La *Cronica de ambos mundos* no concibe cómo con el claro talento que tiene el conde de San Luis no comprende este que no puede obtener ventaja alguna de la discusion que ha querido provocar sobre los actos de su gobierno, y que si le han hecho formar alguna ilusion sus nuevos amigos, a ilusion engañosa vendrá a redirse. La insistencia que en este particular ha mostrado el señor conde de San Luis, es a juicio de nuestro colega, uno de esos hechos que es preciso verlos para darlos crédito, y aun viéndolos ocurre la duda de si nos engañan nuestros sentidos.

El artículo que en su número de 31 de octubre insertó el *Constitutionnel* de Paris sobre la cuestion de España y Venezuela es, en opinion de un corresponsal del vecino imperio, obra de los agentes venezolanos tan interesados en disipar la verdad de los hechos, y debe creerse así con tanta mas razon cuanto que ese artículo está en manifiesta oposicion con la política imperial seguida constantemente en las Américas.

El *Constitutionnel*, dice el corresponsal a quien aludimos, se escandaliza, ó afecta mas bien escandalizarse, de la precipitacion que ha puesto la España en romper sus relaciones con aquella república y en apelar a medios coercitivos. Para sentar esta opinion, el *conciencioso* escritor francés confiesa que solo ha tenido a la vista el *factum* diplomático del ministro de Relaciones exteriores de Venezuela, es decir, la respuesta de este señor al cónsul Romez. En efecto, el artículo del *Constitutionnel* no es mas que una glosa de aquel documento, consuecitas de Grocio y de Wattel, a la usanza americana. En verdad, atendiéndose así se escribiera que hay un interés para ello; y este interés, antes que el redactor del *Constitutionnel*, le tiene el gobierno venezolano, si tienen por consiguiente sus agentes en Paris, cuya mision debe ser la de tergiversar, disfrazar ó ocultar la verdad de los hechos que han tenido lugar, y aun tener por creuato teatro a Venezuela.

Hay noticias de Veracruz que alcanzan al 2 del pasado. El *Noticiero* de Nueva-York publica la contestacion que los ministros extranjeros en Méjico dieron a una nota que el general en jefe del ejército llamado liberal Sr. Ortega, les dirigió en 20 de agosto participándoles que en cumplimiento de las órdenes que habia recibido, debía dirigirse a ocupar la plaza por la fuerza.

En esos documentos, los representantes de todas las naciones han manifestado con mas ó menos vehemencia los deseos de que estén animados porque un arreglo conciliatorio y digno, libre a los habitantes de la capital de los males deplorables de un sitio, a los que el general Ortega contestó esponiendo siempre que no tenia facultades delegadas por su gobierno para entrar en arreglos de ninguna especie, sin embargo de los votos sinceros que hace porque se establezca la paz en su país.

Las comunicaciones de nuestro representante el señor Pacheco, son las mas importantes. «El infrascripto, dice el señor Pacheco al general Ortega, deplora que su oferta de mediacion no haya sido aceptada por el mencionado señor general.

Respecta las causas que para ello manifiesta tener, pero siente la negativa. Cada día que pasa convence mas al infrascripto de que esta guerra civil no puede terminar sino por una avenencia. Y será además una ilusion suya; pero cree que para tal avenencia no es imposible encontrar una base. Si uno de los partidos que luchan sustenta la constitucion de 1824, y el otro la

combate, tanto el uno como el otro admiten el principio de la soberania nacional, origen y fundamento de todas las constituciones. Por que no acudir franca y sinceramente a ella, a esa soberania, para que ella resuelva en el conflicto que divide el pais.

Si este quiere hoy algo semejante a la actual constitucion, el lo proclamará con su omnipotente voluntad, y nadie podría resistirle: si quiere una cosa distinta, el infrascripto cree que su derecho no debería coartarse por leyes anteriores, que siempre fueron ocasion de disturbios y querrelas. El infrascripto abandona estas ideas al buen juicio del señor general G. Ortega.

Las ha espuesto, aunque sin instrucciones hasta ahora del gobierno de Su Majestad Católica, inspirado por un vivo deseo de paz para un pais que respeta y ama. Las volverá a proponer siempre que la ocasion se le presente, porque son el fruto de su experiencia y sus convicciones. Tambien los españoles tuvimos en nuestra patria una guerra civil de siete años, que no terminó sino por el convenio de Vergara.

Habiase dicho que algunos representantes de las potencias extranjeras no asistirían al banquete del lord corregidor de Londres, a consecuencia de la nota de lord Jhon Russell, fecha 27 de octubre. Con motivo de este rumor, el Globe de aquella capital publica una comunicacion oficial, en la que se desmiente terminantemente la noticia: «Ademas de que es absurdo suponer, dice, la menor relacion entre las relaciones políticas de los gabinetes europeos y la hospitalidad ofrecida a Gail Dhall, basta observar que, segun fórmula las invitaciones han debido ser y han sido efectivamente dirigidas el 22 de octubre, mientras que la nota de lord Jhon Russell no se ha publicado hasta el 3 de noviembre. Por lo demas, la presencia en el banquete de la mayor parte de los representantes de las cortes extranjeras demostrará, probablemente la falsedad de estos rumores.»

La Patrie declara inexacta la noticia dada por un periódico extranjero, relativa a haberse descubierto, con motivo de la toma de los fuertes de Talor, que esas obras habian sido construidas con la cooperacion de soldados rusos.

La Confederacion argentina, de donde hay noticias que alcanzan al 27 de setiembre, continúa progresando bajo la prudente y patriótica administracion planteada por el general Urquiza. La gran Convencion reunida en la capital de la provincia de Santa Fe, al norte de Buenos Aires, acaba de merecer bien de su patria y de los pueblos todos en relacion con ella.

Las reformas propuestas por Buenos Aires, y que en concepto suyo deben introducirse en la Constitución promulgada años atrás por el Congreso de la Confederacion, y que solo regia en las trece provincias, pues la de Buenos Aires se habia segregado, han sido aceptadas por aclamacion, y lo que hace mas digno aun este acto, es que la iniciativa ha salido, no de los representantes de Buenos Aires, sino de los peruanos mas allegados así al general Urquiza como al actual presidente, doctor don Santiago Derqui.

He aquí las principales reformas:

1. La designacion ó nombre será indis-

tinguamente: Provincias Unidas del Rio de la Plata, Republica Argentina. En el preámbulo de las leyes se empleará la palabra Nacion Argentina.

2. Buenos Aires queda desobligado de los tratados ratificados despues del pacto de noviembre, ó lo que es lo mismo, tratado de España, que era su exigencia.

3. Fue aceptada íntegra la reforma sobre los derechos de esportacion, estipulándose que cuando cese la facultad por parte del Congreso para imponer derechos de esportacion, esa facultad no pasará a la provincia, esto es, el derecho no será tampoco provincial.

4. Respecto de las condiciones para ser diputado, se ha agregado a la de residencia propuesta por la Convencion de Buenos Aires, la de ser natural de la provincia que le elija, quando reducida la residencia a dos años.

En Barcelona continúan las contestaciones cada vez mas agrias entre los progresistas puros, representados en este debate por los señores Masadas, Balaguer y Masó, presidente y secretarios que fueron de la junta preparatoria para las elecciones municipales. Aun cuando estas contestaciones no versan esencialmente sobre la política tienen su origen en ella, y de todos modos son una prueba mas de la fraternidad que reina entre los puros.

TERCERA EDICION. A LAS SIETE DE LA NOCHE.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS, el primero de ellos de gran importancia:

París 12.—Canton 23 de setiembre. Despues de una semana empleada en negociaciones, los comisarios chinos han declarado que no tienen poderes para firmar el tratado.

En vista de esto se han roto las negociaciones, y el ejército aliado marcha contra Pekin, donde se concentran fuerzas enormes.

Viena 11.—La «Gaceta del Danubio» dice ser inexacto que el conde de Rechberg haya dirigido nota alguna relativa a la entrevista de Varsovia.

En el mercado de granos de esta corte se vendieron hoy 914 fanegas de trigo de 48 a 52 reales fanega, quedando por vender 3,565 fanegas; cebada añeja de 24 a 25 1/2 reales, y la algarroba a 33 rs.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del extranjero: París 12.—En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 francés a 70-15 el 4 1/2 a 98 el 3 por 100 español interior a 48 5/8; el exterior a 00 la diferencia a 40 1/2, y la amortizable a 24.

Londres 12.—Los consolidados se han hecho de 93 1/2 a 5/8.

Dice El Pueblo: ¿Quién podría ilustrarnos sobre el estado en que se halla cierto expediente que hace algunos meses se empezó a instruir (y ya está muerto), sobre denuncia hecha de ciertos hechos relativos al manejo de fondos de cierto establecimiento dependiente del ministerio de Fomento y direccion de instruccion pública, y sobre otras cosas que se dice contiene aquel?

Si como es de esperar, se nos contesta satisfactoriamente, manifestando deseos de corregir y castigar, si hay motivo para ello, nos abstendremos de citar el establecimiento donde se dice que sucedieron los hechos; el tiempo que hace se denunciaron, las razones que ha habido para no continuar el expediente; en qué negociado radica; si se ha dado ó no cuenta al gobierno de todo ello, ó a quien corresponda; y si son ciertos los hechos que se han denunciado, por qué no se han remediado y castigado, etc., etc.

Estamos autorizados para decir que no hay en la direccion de instruccion pública, expediente alguno que esté muerto sobre denuncia de hechos relativos al manejo de fondos. Si El Pueblo se refiere a la denuncia de un sirviente despedido de un establecimiento de esta corte, podemos asegurar que se tomó en consideracion la denuncia, que se practicaron las diligencias necesarias para esclarecer la verdad de los hechos y que no resultando la culpabilidad del sirviente atribuida a su jefe, se acordó declararlo así en 5 de junio último, despues de haber dictado otras providencias concernientes al buen servicio del mismo establecimiento; cual es el nombre de este establecimiento, cual es el nombre del sirviente, cual es el nombre del jefe, etc., etc.

Esta mañana ha entrado en el puerto de Pasajes el vapor de guerra Paliso.

Tambien la goleta Buenaventura ha llegado hoy a San Fernando.

El vapor Isabel II, procedente de Civitavecchia, ha fondeado hoy en Barcelona.

La eleccion para un diputado a Cortes en el distrito de Villaviciosa, se disputa entre D. Salvador Valdés y D. Eugenio Miranda, pero segun las noticias del primer día, es casi segura la eleccion del primero.

Tambien en Valladolid hay eleccion parcial: ha sido reelegido el Sr. Zorrilla por inmensa mayoria.

BOLSA DE HOY.

Table with 3 columns: Contid., Fin correte, Fin proximo. Rows include 5 consolidado, 5 diferido, Amortizable de primera, etc.

ACCIONES DE CARRETERAS.

Table with 3 columns: Contid., Fin correte, Fin proximo. Rows include Do abril de 4,000, Idem de 2,000, De junio de 2,000, etc.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion celebrada el 12 de noviembre de 1860.

Se abre la sesion a las dos y media y se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Garrido anuncia una interpelacion

al señor ministro de la Guerra, sobre infraccion de la circular de 30 de enero de 1855, de la ley de enjuiciamiento civil y últimamente de la Constitución.

Habiendo manifestado el señor presidente del Consejo de ministros estar dispuesto a contestarla en el acto, el Sr. Presidente manifestó que la esplanaria concluido que fuera el despacho.

Se lee una proposicion del Sr. Nuñez Arenas y otros, concediendo una pension a D. Antonio Lainez, huérfano de D. Diego, ingeniero de montes, muerto últimamente en la provincia de Toledo; y apoyada en breves palabras por su autor, fue tomada en consideracion.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas relativos a las de Alhama, Navahermosa, Salas, Astorga Felaitx, Olot y Vigo.

Se lee el dictamen de la comision, fijando la fuerza del ejército permanente para 1861. Juran los Sres. Frau y Berruete.

Obtenida la palabra por el Sr. Garrido, principia manifestando su asombro al ver las infracciones que contra los fueros de la justicia ha cometido el señor ministro de la Guerra.

La interpelacion versa sobre tres puntos: 1. Que hay pleitos de Ultramar pendientes de casacion, por no haberse resuelto la cuestion de atribuciones entre el tribunal supremo de Justicia y el de Guerra y Marina.

2. Que el gobierno deja esta cuestion subsistente.

3. Que el ministro de la Guerra ha anulado la ejecutoria de un tribunal, ya que el Sr. Garrido hizo la historia de la real orden que ya conocen nuestros lectores, asegurando los intereses de la Hacienda a peticion del fiscal togado.

El señor presidente del Consejo de ministros contesta satisfactoriamente a los cargos del señor diputado manifestando: en cuanto al primero que las disposiciones dadas han tenido el carácter de interinidad, y sin remover en nada la competencia promovida por los tribunales, y por lo que hace al pleito por la hacienda militar diciendo que el gobierno no habia hecho mas que acceder a la demanda del fiscal togado del tribunal de Guerra y Marina que pidió la suspension del fallo por sospechar fuese falso el documento con que se acreditaba la tercera.

Yo, añade el duque de Tetuan, no he tratado de anular la sentencia de un tribunal; he querido solo poner a salvo los intereses de los contribuyentes y del Estado, y esto no de motu proprio, sino a escitacion del referido fiscal. Si este es un delito y por el merezco castigo, yo estoy dispuesto a responder de él; fórmese aqui la censura, y que pase al Senado.

Despues de una débil replica del señor Garrido se pasa a otro asunto.

Se lee el dictamen sobre fuerzas navales para 1861 y les presupuestos de obligaciones generales del Estado y del ministerio de la Guerra cuya discusion se señala para el miércoles.

Se señala para mañana la discusion de los dictámenes de actas que se han leído y el de las fuerzas del ejército para 1861.

Se levanta la sesion.

DIARIO DE LAS FAMILIAS.

Santos de mañana.—San Eugenio III, San Estanislao y San Homobono confesor.

Cultos.—Cuarenta horas en la iglesia de San Millan, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde completas y procesion de reserva.

Continúa por la tarde la novena de la Virgen del Consuelo en San Luis, predicando el Sr. Pedro Regalado Ruiz.

Tambien continuará el ejercicio de las animas del purgatorio en San Ignacio, Itálanos y Carmen Calzado.

Anuncios del «Diario».—En el Diario de Avisos del viernes hallamos el siguiente anuncio: Un caballero de mediana edad, empleado en una casa de comercio con 12,000 rs. anuales, desea encontrar una señora viuda ó soltera, de unos 25 años, que quiera vivir en compania del mismo, segun las condiciones que se estipulen. Lo que nos llama en este anuncio es la edad que se exige a la companiera. ¿Que importa que esta tenga menos años, con tal que no baje de quince?—En el mismo periódico anuncia otro caballero, que necesita una criada que no gaste marizague. ¿Que se metan en estas cosas las señoras, pase, pero los caballeros! ¿Que te vayas de ahí hombre!

Para quitar el pelo... a las caballerías.—Dice La voz de los Ayuntamientos, que es fácil volver negro el pelo blanco que sale a las caballerías a causa de las heridas. Tómase onza y media de litargirio de plata y tres onzas de cal viva, mézclanse estas dos cosas, y despues de bien molidas se las pone en un puchero. Encima se echa legía fuerte y se la hace hervir; en la superficie se forra una película crasa, que se saca con una cuchara, y con ella se untan los sitios blancos que se quieren teñir, y queda el pelo negro en muy pocas horas.

El gigante portugués.—Este elevado personaje ha tenido la honra de ser presentado a S. M. la Reina, quien se dignó oírle y dirigirle la palabra con su acostumbrada benevolencia. En este mismo número se anuncia la exhibicion de tan eminente (y grueso) caballero, que de seguro no dejará de ir a admirar un numeroso concurso, porque de tales hombres entran pocos en tonelada.

Premio al mérito.—La sociedad económica de amigos del país de Alicante, ha concedido el título de socio de mérito de la misma al Sr. D. Francisco Castaño y Dieguez, en atencion al mérito de la obra que con el título de «Guía manual del Comercio y de la Banca» se viene anunciando en nuestro periódico, y de la que es autor el Sr. Castaño. Esto y mucho mas se merece la obra, que es quizá el mejor libro en su clase que se ha escrito en España.

Honra merecida.—En el número de la Ilustracion española recibido últimamente, figura un notable grabado, que es la copia del cuadro del Sr. Gisbert; que representa el suplicio de los Comuneros. Damos el parabien al artista que ha sido objeto de esta distincion, tanto mas apreciable, cuanto que no recordamos que ningún cuadro contemporáneo español haya sido grabado en periódicos extranjeros.

Teatro de Novedades.—Anuncia uno de nuestros colegas, que el teatro de Novedades ha sido tomado por una empresa particular, que formará una compania de declamacion, en la cual figurarán la señora Valentini y los Sres. Pizarroso, Bermonet y Boldun. No es cierto que el Sr. Delgado tenga participacion en dicho teatro.

ESPECTACULOS.

(PARA MAÑANA.)

REAL.—Alas ocho y media de la noche. Lucia de Lammeermoor.

PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—El sol de invierno.—Baile.—El amante presado.

ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Entre mi mujer y el negro.—Doña Mariquita.—Una emocion.

CIRCO.—A las ocho de la noche.—A cual mas foo.

VARIEDADES.—A las ocho de la noche. El sí de las niñas.—Baile.—Dos y uno.

del mes de noviembre a las diez en punto de la mañana. La junta, compuesta del presidente ó presidentes y secretarios de los colegios electorales, bajo la presidencia del alcalde y con asistencia del ayuntamiento, se constituirá en las casas consistoriales.

Art. 110. La junta de escrutinio examinará todas las reclamaciones que hubiese hecho cualquier elector contra la legitima representacion de alguno de los presidentes y secretarios de los colegios, ó contra la autenticidad ó exactitud de las actas. Solo entenderán en estas reclamaciones y de los motivos para apreciarlas ó desecharlas el presidente y secretarios escrutadores, de las cuales se hará expresa mencion en el acta, así como de la resolucion que se adoptase y de las protestas que contra ellas se hicieren, no pudiéndose anular por los mismos acta ni voto alguno.

Art. 111. En los términos municipales que no tengan ningun colegio compuesto de poblacion rural, la eleccion será una, refundiéndose en un solo escrutinio general los votos que se hayan emitido en los demás colegios que constituyan el término jurisdiccional, quedando elegidos para concejales los que respectivamente hubieren obtenido mayoria relativa para este cargo hasta completar el número. El empate entre los electos que reúnan igual número de votos, lo decidirá la suerte.

sas de los elegidos que en tiempo hábil se hubieren presentado.

rios escrutadores a los cuatro que para estos cargos hubiesen obtenido mayor número de sufragios.

ANUNCIOS.

VENTA DE IMPRENTA.—SE VENDE A precios arreglados una en buen estado bien toda junta, bien por artículos. Hay máquina, muchas y largas fundiciones, titulares, platinas, cajas, chivales, ramas, etc. Darán razón, calle de Caballero de Gracia, 37, portería. (15 m. 15 t. 1-1.)

CUADROS EN VENTA.—LA PERSONA que quiera comprar los retratos de SS. MM. pintados al óleo, con marcos dorados, siete cuartas de largo y vara y tercia de ancho, se dirigirá al portero de la calle del Pez, núm. 46; quien dará razón; advirtiendo que dichos retratos pueden servir para alguna corporación científica, ó Ayuntamiento. Horas para verlos, de ocho á doce de la mañana.—(1 m. 1 t.)

POR VENTAR E SU DUEÑO SE HA CE almoneda de todos los muebles, en la casa calle del Barco, núm. 19 principal. También se arrienda el cuarto. (D. 10 y 11 m. y t.)

GRAN REBAJA EN LIBROS.—LA COlección de discursos, defensas y obras de D. Joaquín María López, que hasta el día se ha expendido á 133 rs., la cual consta de siete tomos de á 400 páginas, véndese á 50 rs. en la librería de la Publicidad, Pasaje de Mateu y en la de Dochao, Jacometrezo, 33. A los libreros de provincias ó particulares que tomen de seis ejemplares en adelante se les hará una rebaja de un 25 por 100.—(15 m. 15 t. 1-1.)

VENTA DE DOS DEHESA.—A VOLUNTAD de su dueño se subastan estrajudicialmente dos dehesas contiguas que radican en el término de Alcántara provincia de Cáceres; cuyo romate tendrá lugar el día 21 del corriente noviembre á las doce de su mañana en la escribanía de D. Luis González Martínez, calle de Atocha número 25, cuarto segundo de la izquierda, en donde estarán de manifiesto todos los días de nueve á cuatro los títulos de propiedad, las obligaciones del arriendo de este año y el pliego de condiciones. (D. 16 y 20 m. y t.)

EL ABOGADO ITALIANO, QUE DE Cincos años vive en la calle de Jardines, núm. 17, cuarto bajo de la izquierda, continúa enseñando personalmente los idiomas francés é italiano á domicilio, sin pago adelantado, y en su academia, y traduciendo manuscritos y obras. El mismo profesor, que es solo, libre y favorablemente conocido, aceptará el cargo de ayo en una familia respetable de esta corte, de ó cualquiera otro punto de España ó del extranjero.—(D. 12 m. y t.)

LA PERSONA QUE SEPA DE UN SUSTituto que haya servido en el arma de caballería, puede pasarse á la calle de San Marcos, número 8, entresuelo izquierda, de nueve á tres de la tarde.—(Dos días mañana y tarde.)

ESTEREOCOPOS DE TODAS CLASES y gran surtido de fotografías: Carrera de San Gerónimo, Grasselli y Zambra. (D. 11, 12, 14, 16, 18, 20, 22 y 24.)

JUEGOS

DE Ajedrez. Damas. Asalto. Tresillo. Dominó. Loterías. Idem con lotes. Rompecabezas. De arquitectura. Geométricos. De mosaicos. De sociedad, etc. Hallanse de venta con otros mil juguetes en la Estrella del Norte, Carretas, 37. (D. 11, 14, 17 y 20.)

LA CONDESA DE CHARNY,

FOR POR ALEJANDRO DUMAS, PAIRE.

Esta obra, que es la continuación de las Memorias de un Médico y de Angel Pitou forma tres tomos en 4.ª, marca española, ilustrados con 22 láminas, tiradas á dos tintas, y se vende á 44 rs. en Madrid, despacho de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Los señores de provincia que quieran adquirir dicha obra, remitirán 59 rs. en sellos ó libranza, y se les enviará por el correo franco de porte.

GUIA MANUAL DEL

COMERCIO Y DE LA BANCA,

por don Francisco Castaño y Dieguez, catedrático de la escuela mercantil de Alicante.

Esta reciente publicación, indispensable en el despacho de todo comerciante, y sumamente útil á todas las clases de la sociedad, aventaja á las de su género conocidas hasta el día, en que además de constituir un tratado especial de giro bastante extenso, contiene equivalencia exacta entre estas medidas castellanas, métricas y provinciales, y noticias recientes sobre los sistemas monetarios, curso de los cambios y medidas de todos los Estados del mundo.

Véndese á 24 rs. en las librerías de Bailly-Bailliere, Sanchez, Duran y la Publicidad. Los pedidos pueden dirigirse al autor en Alicante, acompañando libranzas ó sellos por valor de dichos 24 rs.—(6 m. 6 t. 1-1)

FORZOSA LIQUIDACION.

Debida á la poca salud del dueño de los establecimientos números 22 y 52, de la calle de Postas, y siéndole indispensable retirarse de toda clase de negocios, le precisa realizar sus existencias, las que la mayor parte son lencería, géneros de lana y algodón, y pañolería de todas clases. Hay un abundante surtido en pañolería de China lisos de nueve cuartas, de 120 á 160 rs., y bordados de igual tamaño de 140 á 2,000. Respeto de precios en los demás innumerables artículos, omito detallarlos, una vez que nadie como el público podrá juzgar su mucha baratura. (D. 0, 5, 7, 9, 11, 13, 15 y 17.)

FARMACIA HOMEOPATICA.

La primera establecida en España por C. M. Somolinos, calle de las Infantas, número 26, Madrid, contigua al despacho de medicamentos alopatícos nacionales y extranjeros del mismo. Venta al por mayor y menor de los preparados homeopáticos y alopatícos. Rebaja del 10 por 100 en cada 200 reales de gasto. Un año para su pago. Garantía del envío hasta su destino. Lista de precios gratis al que la pida. Reposición de cajas homeopáticas procedentes de la casa, por la tercera parte de su valor. Las de otras el 25 por 100 menos del precio corriente. Valor de las cajas de bolsillo desde 24 tubos á 240, de 60 reales hasta 300; las de reposición, desde 640 reales. Tintura de árnica, preparada homeopáticamente, frascos de 6 y 16 rs. Tintura de úrtica, urens, frascos de 6, 10 y 20 rs. Tafetas de árnica, seis centímetros en cuadro, 2 rs. Manual de medicina doméstica, de Hering, traducido por Perez Valls, 16 rs. Patogenesia de medicamentos brasileños, 20 rs.—(D. 0, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 31.)

MR. LOUIS ERNEST,

cirujano dentista de París y Londres, cuyos aparatos fueron admitidos en la Exposición Universal, y premiados en la de Sevilla, tiene el honor de anunciar al público, que ha fijado su residencia en esta corte.

Sus dentaduras artificiales admitidas en las exposiciones de París y Londres, y premiadas en la de Sevilla, colocadas sin que el paciente SIENTA EL MAS LEVE DOLOR, SIN LIGADURAS ni RESORTES, y con todas las garantías que puedan desearse, lo cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el día, facilitando la emisión de la palabra y la perfecta masticación, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTE DE DIENTES CAREADOS.

Esta operacion consiste en volver á su estado natural los dientes, por careados, ennegrecidos y doloridos que estén, por medio de un esmalte blanco, que se introduce en sus cavidades, y con el cual se pueden masticar al momento los alimentos mas duros. Por medio de esta operacion, inapreciable para los dientes delanteros, LA EXTRACCION DE LOS DIENTES ES INUTIL. Las personas que deseen utilizar los conocimientos de Mr. Ernest, podrán acudir á su casa habitación todos los días.

Vive, calle de Carretas, número 8 cuarto principal. (D. 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.)

DILIGENCIAS DEL

ORIENTE DE ESPAÑA,

CALLE DE ALCALA, NUMERO 25

Servicio alternado de Madrid á Lérida, en correspondencia con el ferro-carril d Barcelona. PRECIOS Á LÉRIDA.

Table with 2 columns: City and Price. Berlina... 340 rs. vn. Interior... 280. Rotonda... 240. Cupé... 200. (12 m. 12 t.)

NOTABILIDAD.

Acaba de llegar á esta corte el gigante portugués. Este es jóven de diez y nueve años, de una estatura elevadísima, colosal y de formas proporcionadas y perfectas: es quizá el único hombre que de su estatura exista. En cuantas provincias ha recorrido ha sido visitado repetidas veces por las personas notables de ellas. Su esposicion será todos los días, desde las once á la una de la mañana y de seis á nueve de la noche, en la calle de Carretas, número 17, cuarto segundo. Entrada 2 rs.—(15 m. 15 t. 1-1.)

CHANCLOS DE GOMA AMERICANOS.

En la tienda de sedas, calle del Desengano, núm. 11, frente á los Basilio, se ha recibido una gran remesa para caballeros, señoras y niños: son de la mejor calidad y á precios arreglados.—(2 m. 2 t.)

GRAN ALMACEN DE HIERROS DE MALAGA.

Se acaban de recibir grandes remesas de todas dimensiones á precios muy arreglados. También se han recibido chapas y flejes ingleses.—(4 m. 4 t.)

MUSICA DE BAILE PARA PIANO.

EL ELISEO Y CAPELLANES. El día 15 se pondrá en venta la edición económica, de la primera entrega que es un vals. Madrid, SEIS CUARTOS; provincias, franco, DOS SELLOS. El mismo día se repartirá la sétima entrega elegante bajo las condiciones y precios del prospecto, que se remite gratis. Carrafa y Sanz hermanos, calle del Principe, núm. 15, Madrid.—(2 m. 2 t.)

BIBLIOTECA

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Novelas originales y traducidas. OBRAS DE RECREO. Anuario histórico de 1860. OCHO PLIEGOS MENSUALES.

191.488 LETRAS POR DOS REALES.

La Biblioteca de LA CORRESPONDENCIA se compondrá de novelas originales de nuestros mejores autores y de traducciones esmeradas de las mas notables novelas que vean la luz en el extranjero. Además tendrán cabida en ella las obras que sean de verdadero interés para las familias, y las que por su carácter de actualidad obtengan la sancion anticipada del público.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Se publican cuatro entregas cada mes, en los días 6, 12, 18 y 24. El precio para los suscritores de LA CORRESPONDENCIA, será el de SEIS reales por trimestre, y NUEVE para los demás; de manera que por ocho reales mensuales en Madrid y diez en provincias, podrán los lectores de nuestro periódico tener además de este, una escogida y elegante biblioteca, formada, no de obras impresas en el folletin, sino de libros escritos espresamente para nuestra nueva publicacion.

Cada página de la edicion de la BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA, contendrá 34 líneas de á 44 letras, es decir, que al cabo del mes y por DOS reales, tendrán nuestros suscritores un tomo de lectura de 128 páginas, de una edicion clara y compacta, que formará un total de 191,488 letras.

NOTA. Van publicadas ya ocho entregas de LOS ALMADREÑEROS DE LA SELVA NEGRA, del acreditado novelista Emmanuel Gonzalez, autor de LOS HERMANOS DE LA COSTA, y correspondientes á los meses de setiembre y octubre.

Terminada que sea la novela de LOS ALMADREÑEROS DE LA SELVA NEGRA, empezará á publicarse una obra original y espresamente escrita para la BIBLIOTECA, por el Sr. D. Antonio de Trueba, autor del LIBRO DE LOS CANTARES y de los CUENTOS DE COLOR DE ROSA.

Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilarion de Zuluaga.

Art. 99. Para votar los concejales se acercarán los electores uno á uno sucesivamente á la mesa y entregará al presidente la papeleta que llevarán escrita en papel precisamente blanco, ó escribirán ó harán escribir á persona de su confianza en el local. El presidente depositará la papeleta doblada en la urna á preseneia del mismo elector, proclamando su nombre, que anotará uno de los secretarios.

Art. 100. A las cuatro en punto de la tarde se procederá como se previene en los artículos 85 al 96 inclusive.

Art. 101. Publicado el escrutinio, se contarán y quemarán las papeletas de los votos y levantará el presidente la sesion.

Art. 102. Acto continuo el presidente y secretarios redactarán y firmarán el acta parcial por duplicado conforme á lo prevenido en esta ley y modelo adjunto. Un ejemplar del acta lo conservará en su poder el presidente de la mesa, y el otro lo remitirá al alcalde del término municipal antes de las ocho de la mañana del día siguiente. A cada acta se unirá lista nominal de los electores que hayan tomado parte en la votacion.

Art. 115. Si no hubiese votado para concejales la mitad de los electores del término municipal, se procederá á nueva eleccion á los diez días, contados desde el en que se haya celebrado el escrutinio general.

Si en la segunda eleccion no hubiese concurrido tampoco á votar la mitad de los electores del término municipal, el gobernador de la provincia elegirá el ayuntamiento entre los concejales de los dos ayuntamientos anteriores, procediéndose á nueva eleccion, pasado el término de un año.

Art. 116. Los nombres de los elegidos se espondrán al público en los parajes de costumbre desde el día 10 de noviembre hasta el 15 inclusive.

Durante este término, los electores presentarán al ayuntamiento las reclamaciones que tengan por conveniente hacer sobre la nulidad de la eleccion ó sobre la incapacidad de los elegidos, y estos interpondrán las excusas que quieran utilizar.

Art. 117. Al día siguiente, 16, remitirá el alcalde al gobernador una copia del acta de las elecciones y reclamaciones sobre nulidad de las mismas, incapacidades y escu-

legio compuesto de poblacion rural quedarán elegidos por cada uno de estos para concejales los candidatos que hubieren obtenido mayoría relativa de votos.

Art. 113. En los términos municipales donde haya un solo colegio electoral, ó aun cuando haya mas, siempre que alguno de ellos no se halle compuesto de poblacion rural, el orden de los regidores se decidirá por el número de votos que cada cual hubiese obtenido entre los iguales por la edad; y en igualdad de edades por la suerte.

En los que tengan mas de un colegio electoral y alguno de ellos se halle compuesto de poblacion rural, el orden número de los regidores se fijará siempre por la suerte.

Art. 114. Hecho esto, se estenderá acta espresiva del escrutinio en que se hará mención de las reclamaciones, dudas y protestas que hubiera habido, y autorizada por todos los individuos de la junta, se depositará y custodiará en el archivo del ayuntamiento. Una copia literal de esta acta, firmada por el alcalde, presidente y secretarios, se remitirá al gobernador de la provincia.

Art. 103. Antes de las ocho de la mañana del día siguiente cuidarán, bajo su responsabilidad, el presidente y secretarios de que se fijen las listas á la puerta del colegio electoral, con los nombres de los electores que aquel día hayan tomado parte en la votacion, y de los que hubiesen obtenido votos.

Art. 104. A las diez de la mañana del día siguiente se reunirá el colegio electoral sin necesidad de anuncio: solo en el caso de haber votado en el primer día todos los electores del término municipal inscritos en las listas, podrá omitirse la reunion del segundo.

Art. 105. Concluida la votacion del segundo día y redactada su acta parcial, se publicarán las listas de que trata el artículo 103 y estenderá el acta general del colegio, reasumiendo en ella los resultados de los escrutinios anteriores y todos los incidentes graves de la eleccion.

Con respecto al acta general se observará todo lo prevenido para la parcial en el artículo 102.

Art. 106. El escrutinio general se hará en todos los pueblos el segundo domingo